

1. Sujeto Obligado				
APELLIDOS Y NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL ⁽ⁱⁱ⁾				
VILA BOIX, ANGEL				
2. Cargo a la fecha de la operación ⁽ⁱⁱⁱ⁾		DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y DESARROLLO CORP		
3. Emisor				
DENOMINACIÓN SOCIAL				
TELFÓNICA, S.A.				
4. Identificación del vínculo estrecho del sujeto obligado que ha realizado la transacción				
4.1. Cónyuge o persona con análoga relación afectiva; hijos a su cargo; otros parientes que convivan con el sujeto obligado o estén a su cargo, como mínimo, desde un año antes de la fecha de realización de la operación				
Apellidos y Nombre				
4.2. Persona jurídica o negocio jurídico fiduciario				
<input type="checkbox"/> en el que el sujeto obligado es directivo o administrador				
<input type="checkbox"/> que está directa o indirectamente controlado por el sujeto obligado				
<input type="checkbox"/> que se haya creado para su beneficio				
<input type="checkbox"/> cuyos intereses económicos son en gran medida equivalentes a los del sujeto obligado				
Denominación Social				
4.3. Personas interpuestas				
Apellidos y Nombre o Denominación Social				
5. Descripción del instrumento financiero				
<input checked="" type="radio"/> Operaciones realizadas con acciones				
<input type="radio"/> Operaciones realizadas con instrumentos financieros				
6. Datos de la operación				
Naturaleza ^(iv)	Fecha ^(v)	Mercado ^(vi)	Volumen	Precio Unitario ^(vii)
Plan Global de Compra de Acciones para Empleados	11/04/2013	MERC. CONTINUO ESPAÑOL	9	10,8
7. Información adicional				
<p>LA OPERACIÓN DECLARADA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN SE ENMARCA EN EL PLAN GLOBAL DE COMPRA DE ACCIONES PARA EMPLEADOS ("PLAN DE COMPRA DE ACCIONES") DEL GRUPO TELEFÓNICA, APROBADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TELEFÓNICA, S.A. CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2009 (VER HR 110361, REMITIDO A LA CNMV EL MISMO DÍA). DE ACUERDO CON EL MISMO, LOS EMPLEADOS QUE VOLUNTARIAMENTE PARTICIPAN EN EL PLAN HARÁN UNA APORTACIÓN MENSUAL DE ENTRE 25€ Y 100€, CONSECUTIVAS Y POR EL MISMO IMPORTE, DURANTE DOCE MESES, QUE SE DESTINAN, TAMBIÉN MENSUALMENTE, A LA COMPRA DE ACCIONES DE TELEFONICA S.A. POR TANTO, EL IMPORTE MÁXIMO QUE CADA PARTÍCIPE PODRÁ DESTINAR AL PLAN ES 1.200€ Y 300€ EL IMPORTE MÍNIMO.</p>				

8. Lugar y fecha de la notificación

En MADRID a 15 de abril de 2013